



VALPARAÍSO, 08 de enero de 2020

ACUERDO N° 17

La Cámara de Diputados, en sesión 137° de fecha de hoy, ha prestado aprobación al siguiente

ACUERDO

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La demanda por una salud digna se ha manifestado como una de las principales deudas del Estado de Chile.

La estructura de financiamiento del sistema de salud chileno corresponde a un esquema de seguros sustitutos, donde existe un seguro público solidario, denominado Fondo Nacional de Salud (FONASA) y un esquema paralelo de seguros privados individuales, denominados Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE), los que discriminan y descreman a las personas de más riesgo.

Este esquema de seguros rompe la seguridad social y segmenta a la población según capacidad de pago, generando que en el FONASA se concentren las personas con menores ingresos, mayor morbilidad y mayores necesidades de salud, y por tanto, mayor necesidad de gasto en prestaciones.

El actuar del Ministerio de Salud no impidió la violación al derecho a la vida, el uso desproporcionado de la fuerza en el contexto de manifestaciones, incluidas lesiones a personal que realizaba labores de auxilio y asistencia médica y el elevado número de personas que han sufrido traumas oculares como consecuencias del impacto de perdigones o bombas lacrimógenas usados por Carabineros.

El año 2019 se comenzó a denunciar la falta de insumos en distintos centros hospitalarios que impedían la debida garantía del acceso a la salud para la población.

Existen en el sistema de salud chileno 250.000 personas en lista de espera por una cirugía, cerca de 2.000.000 de personas esperando por una atención de especialista y 26 mil personas muertas en 2018



esperando por una atención.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Observar a S.E. el Presidente de la República el actuar del Ministerio de Salud en materia de prevención de vulneraciones a los derechos humanos de manifestantes y sugiere una reforma integral y progresiva al sistema de salud que aborde los problemas de segregación y financiamiento del sector público desde una perspectiva que permita avanzar a un sistema de universal de seguridad social en salud, solidario, equitativo, eficiente. y centrado en las personas, considerando a la salud como un derecho social.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

LORETO CARVAJAL AMBIADO
Primera Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados